UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

INFORME DE EXAMEN PROFESIONAL

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y

PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE MOQUEGUA AL 2022

PRESENTADO POR:

NIDELIZ ELINEISY LLAVILLA CORDOVA

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y

DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA - PERÚ

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE EXAMEN PROFESIONAL

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AL 2022

HOJA DE FIRMAS

Dra. GENCIANA SERRUTO MEDINA
ASESOR DE INFORME

NIDELIZ ELINEISY LLAVILLA CORDOVA
BACHILLER

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
FEDATARIO

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N° 017

ACTA DE TITULACIÓN

I. Modalidad:

Examen Profesional

II. Documento de aprobación:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 504 - 2022 - UNAM.

Fecha: 15 de Julio de 2022

III. Título de Informe del Examen Profesional:

"GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AL 2022"

Bachiller: NIDELIZ ELINEISY LLANILLA CORDOVA

Asesor Principal: Dra. GENCIANA SERRUTO MEDINA

Co-Asesor :

IV. Se dictamina con las siguientes notas:

Examen Escrito: 15.20 Entrevista: 14 Promedio: 15

Promedio en letras: QUINCE por lo que: Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

Siendo las 14:30 horas, del 14 de SETIEMBRE del año 2022 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado.

Director de EPGPDS

Presidente del Comité de Grados y Títulos del Examen Profesional

Asesor

Bachiller

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo a mi madre Juana Felipa Córdova Gutiérrez, por ser el pilar más importante en mi vida, que gracias a su amor, apoyo y esfuerzo logro forjarme profesionalmente, a quien siempre le estaré eternamente agradecida.

AGRADECIMIENTO

A mis docentes y en especial a mi asesora, por su ayuda paciencia y dedicación, a mi familia por los valores y principios que me inculcaron, y finalmente a mis amigos por sus consejo y apoyo diario.

RESUMEN

La Universidad Nacional de Moquegua, viene atravesando un proceso de cambio y crecimiento, por ello se debe incorporar la mejora continua en el desarrollo de las actividades de gestión universitaria, estas deben estar orientadas a la búsqueda de soluciones y al incremento de la investigación científica e innovación tecnológica de docentes y estudiantes. En ese sentido la Vicepresidencia de Investigación juega un rol muy importante como órgano rector en materia de investigación en la universidad, es por ello que dentro de su estructura orgánica tiene como órgano de línea a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, responsable de la gestión, evaluación, seguimiento y monitoreo de las investigaciones, innovaciones y transferencias tecnológicas, teniendo en cuenta las líneas de investigación establecidas por la universidad y realizando la valoración y evaluación con propósito adaptativo y desarrollo de tecnologías para generar beneficio a la sociedad.

Por ende, el presente trabajo describe la gestión de la investigación científica e innovación tecnológica, a través de la ejecución de proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual propiamente dicha, que busca fortalecer las competencias para la publicación de artículos científicos, así como la gestión financiera y administrativa, para asegurar las condiciones logísticas y operativas en la ejecución de los proyectos de investigación y propiedad intelectual.

PALABRAS CLAVE: Gestión, Investigación científica, innovación tecnológica, proyectos de investigación, producción científica, propiedad intelectual.

ABSTRACT

The National University of Moquegua has been going through a process of change and growth, which is why continuous improvement must be incorporated in the development of university management activities, these must be oriented towards finding solutions and increasing scientific research and technological innovation of teachers and students. In this sense, the Vice Presidency of Research plays a very important role as the governing body in matters of research at the university, which is why, within its organic structure, it has as a line organ the Directorate of Innovation and Technology Transfer, responsible for the management , evaluation, follow-up and monitoring of research, innovations and technological transfers, taking into account the research lines established by the university and carrying out the assessment and evaluation with an adaptive purpose and development of technologies to generate benefits for society.

Therefore, this paper describes the management of scientific research and technological innovation, through the execution of research projects, scientific production and intellectual property itself, which seeks to strengthen the skills for the publication of scientific articles, as well as the financial and administrative management, to ensure logistical and operational conditions in the execution of research and intellectual property projects.

KEY WORDS: Management, scientific research, technological innovation, research projects, scientific production, intellectual property.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 12

CAPÍTULO I 14

1.1. ASPECTOS GENERALES 14

1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA / INSTITUCIÓN. 14

1.1.2. UBICACIÓN 14

1.1.3. ACCESIBILIDAD 14

1.1.4. VISIÓN Y MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN 15

1.1.5. HISTORIA 16

CAPÍTULO II 20

2.1 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL. 20

2.1.1 MARCO CONCEPTUAL 20

2.1.2 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFENRENCIA TECNOLÓGICA - UNAM 26

CAPÍTULO III 42

3.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES 42

3.2. ANTECEDENTES NACIONALES 48

3.3. OBJETIVO GENERAL 53

3.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS 54

CAPÍTULO IV 55

4.1. DISCUSIÓN O APORTES 55

4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57

4.2.1. CONCLUSIONES 57

4.2.2. RECOMENDACIONES 60

V. BIBLIOGRAFÍA 63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Proyectos de investigación aprobados en la UNAM 30

Tabla 2 Estado de proyectos de investigación - Docentes..... 31

Tabla 3 Estado de proyectos de investigación - Estudiantes 33

Tabla 4 Publicaciones con filiación a la UNAM..... 36

Tabla 5 Presentación de solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM..... 39

Tabla 6 Estado de la solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM..... 40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación de las instalaciones de la UNAM 15

Figura 2 Aspectos generales de la investigación según Tamayo 20

Figura 3 Procedimiento para convocatoria a concurso de financiamiento con recursos del canon de proyectos de investigación 27

Figura 4 Proyectos de investigación aprobados en la UNAM 30

Figura 5 Estado de proyectos de investigación - Docentes 31

Figura 6 Estado de proyectos de investigación - Estudiantes..... 33

Figura 7 Procedimiento para publicación de artículo científico en revista indexada 35

Figura 8 Publicaciones con filiación a la UNAM 36

Figura 9 Procedimiento para el trámite de patente..... 38

Figura 10 Presentación de solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM 39

Figura 11 Estado de la solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM 40

ACRÓNIMOS

UNAM	Universidad Nacional de Moquegua
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
INNOVATE	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad
DITT	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
CONAFU	Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
RUC	Registro Único de Contribuyente
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SJR	SCImago Journal & Country Rank
JCR	Journal Citation Report
FAR	Fuerzas Armadas
GC	Gestión Del Conocimiento
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia
PCT	Parques Científicos y Tecnológicos

ABREVIATURAS

Dr.	Doctor
Ml.	Mililitro
Arts.	Artículos
Aprox.	Aproximadamente

INTRODUCCIÓN

La educación universitaria tiene la ardua labor de formar el potencial humano que llega a sus aulas, por ello se requiere de un largo proceso para inculcar valores y nuevos conocimientos, así como adquirir competencias que permitan formar profesionales con ímpetu laboral calificado y altamente especializado; que sea capaz de evaluar y procesar los acontecimientos con precisión y rigurosidad científica, para proponer soluciones a los problemas que impiden el desarrollo socioeconómico del país. En ese sentido, es importante la evaluación del nivel de formación de los docentes universitarios, quienes deben estar preparados para integrar los procesos de enseñanza, aprendizaje y el dominio de las competencias propias de cada especialidad, con la generación de nuevos conocimientos, a través de la investigación científica y tecnológica, la innovación y la promoción de la vinculación Estado-universidad-empresa.

Al respecto la Universidad Nacional de Moquegua, a través de Vicepresidencia de Investigación cumple con la ejecución de actividades investigativas que permiten fomentar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, teniendo como órgano de línea ejecutor a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, cuyas actividades programadas son el lanzamiento de convocatorias para financiamiento de proyectos de investigación de docentes y estudiantes, capacitación de docentes y estudiantes en temas inherentes a la investigación, publicación en revistas indexadas, publicaciones de revista científica, congresos, simposios, reuniones científicas, patentes de proyectos de investigación, edición de revista científica, publicación de libros, pasantías, traducciones de manuscritos científicos, incentivos, artículos científicos y otras actividades que brinden herramientas de investigación.

De acuerdo a los datos referidos en el presente, las actividades de gestión para la ejecución de proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Moquegua se iniciaron en el año 2014 con el financiamiento de once (11) proyectos de investigación especial, multidisciplinario e individual docente y tres (03) proyectos de tesis para la obtención de título profesional, respecto a la producción científica se inició en el año 2015 con la publicación del primer artículo científico con filiación a la UNAM en una revista indexada y en cuanto a propiedad intelectual se dio inicio en el año 2018 con la presentación del expediente de la primera solicitud para la obtención de patente modelo de utilidad ante el INDECOPI.

Finalmente, se evidencia que las actividades de gestión de la investigación científica e innovación tecnológica siguen en aumento es por ello que en la actualidad se siguen realizando convocatorias de financiamiento con fondos internos provenientes de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, así mismo mediante el trabajo articulado con instituciones aliadas, se busca que brinden capacitaciones y financiamiento externo para seguir formando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria, orientándola preferentemente a contribuir de manera efectiva a la solución de la problemática de la región de Moquegua.

CAPÍTULO I

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. Descripción de la empresa / institución.

Institución	: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Fundación	: 24 de mayo de 2005
Sigla	: UNAM
Tipo	: Universidad pública
Jefatura	: Vicepresidencia de Investigación
Dependencia	: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Puesto	: Asistente técnico administrativo

1.1.2. Ubicación

La Universidad Nacional de Moquegua - Sede Principal, está situada en la Calle Áncash S/N Cercado de Moquegua, en el Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

1.1.3. Accesibilidad

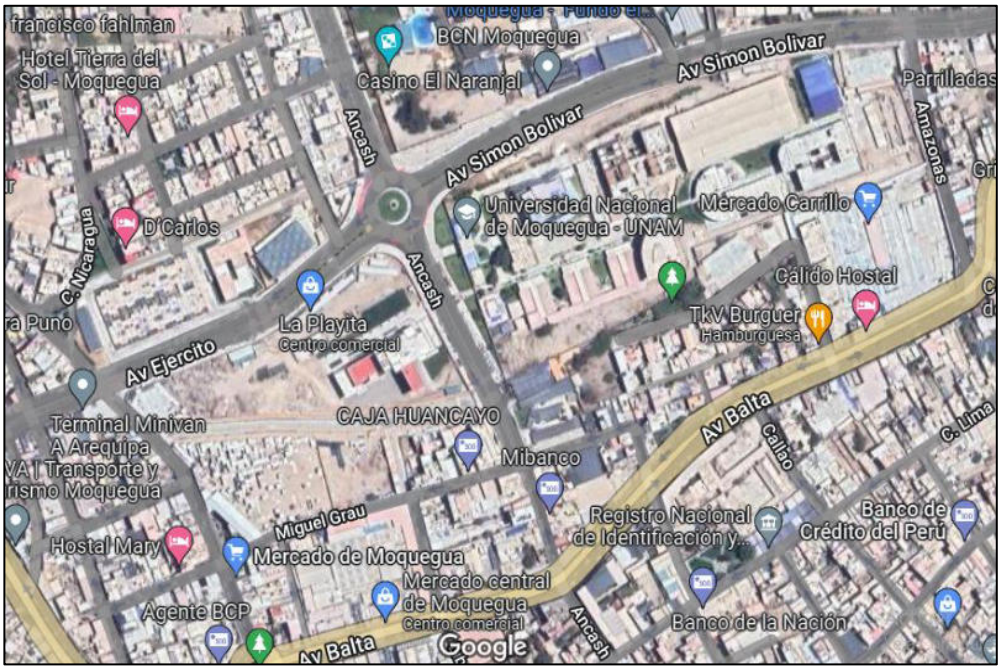
Horario de atención del personal administrativo:

Hora: 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30

Las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Principal se encuentran situadas en la Calle Áncash S/N Cercado de Moquegua, se recomienda tener en cuenta la imagen adjunta para su ubicación exacta.

Figura 1

Ubicación de las instalaciones de la UNAM



Nota: Extraído de Google Earth, Versión 7.3.2.5776

1.1.4. Visión y misión de la institución

Visión

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Misión

Somos una comunidad académica que forma profesionales e investigadores que sean innovadores, competitivos, éticos y multiculturales para contribuir con el bienestar de la sociedad.

1.1.5. Historia

Universidad Nacional de Moquegua (UNAM, 2022), según su reseña histórica fue creada gracias al esfuerzo desplegado por sus propios habitantes, hombres que por mucho tiempo se mantuvieron en pie de lucha con el solo afán de tener en su tierra uno de sus más anhelados sueños pudiendo hacerlo realidad un 24 de mayo del 2005, fecha en la que mediante Ley N° 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

El 10 de julio del 2007, mediante Resolución Nro. 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Promotora Ministerio de Educación y mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de nuestra institución con las escuelas profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto.

La Ley de creación Nº 28520, señala que la Universidad Nacional de Moquegua, utilizará temporalmente, en convenio con el Ministerio de Educación, la infraestructura del Instituto Superior Tecnológico José Carlos Mariátegui, de la ciudad de Moquegua y del Instituto Superior Luis E. Valcárcel de la ciudad de Ilo, locales donde se acordó desarrollar el dictado de clases de la especialidad y/o carrera profesional según la sede destinada para cada una de estas. Dos semanas después, el 24 de julio del 2007, mediante Resolución Nº 206-2007-CONAFU, se resuelve reconocer a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por el Dr. Jesús Ángel Chávez Machado como presidente, Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez como vicepresidente académico, y el Dr. Juan Vitaliano Rodríguez Pantigoso como vicepresidente administrativo.

Establecida la Comisión Organizadora se procede el día 12 de setiembre del 2007, a firmar el Convenio Marco con el Gobierno Regional de Moquegua con el fin de aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional, para la puesta en marcha del funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua. El 28 del mismo mes, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario se aprueba la puesta en vigencia, provisional y progresiva del Estatuto de la universidad y que forma parte del PDI aprobado por el CONAFU.

Con fecha 03 de Octubre del presente año, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Ilo, con Acuerdo de Concejo Nro. 91-2007-MPI, se acordó: Adjudicar en la modalidad de donación a favor de la Universidad Nacional de Moquegua el terreno ubicado en el área 9B-El

Algarrobal, Zona de la Pampa Inalámbrica, del Distrito del Algarrobal, Provincia de Ilo, con una extensión de 118 663, 62 metros cuadrados y un perímetro de 1 382,62 ml., inscrito en la Partida Nº11009587 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Ilo. El mismo día, 03 de Octubre del 2007, se aprobó en sesión ordinaria del Consejo Universitario la denominación de las siglas distintivas de la Universidad Nacional de Moquegua que corresponde a: "UNAM". También se aprueba el uso del lema "Universitas Universitatis" cuyo significado es "La Universidad de Universidades".

El día 17 de octubre del 2007, se firma el convenio de Ejecución de Proyectos que celebra el Gobierno Regional de Moquegua y la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objeto de llevar adelante la Ejecución de Proyectos de Pre inversión e Inversión: "Creación y Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua- Región Moquegua" y "Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua- Región Moquegua". Es inscrita ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, el 18 de octubre del 2007, obteniendo el RUC Nº 20449347448, y teniendo como Representante Legal al Dr. Jesús Ángel Alejandro Chávez Machado en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora. Ya el 26 de octubre, la Universidad Nacional de Moquegua es inscrita en el Registro de Personas Jurídicas rubro: Constitución de Asociaciones con partida electrónica Nro. 11019350 en la Oficina Registral de Moquegua, zona registral Nro. XIII sede Tacna de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Con fecha 29 de octubre del año 2007, mediante Oficio Nro. 003-B-2007/CO/UNAM se solicita al Consejo Nacional

para la Autorización del Funcionamiento de Universidades, CONAFU, la Resolución de Funcionamiento Provisional de esta Casa Superior de Estudios. El 12 de noviembre del año 2007, mediante Oficio Nro. 0041-2007-P/CO/UNAM, se solicita al Ministerio de Educación el pago de derecho de trámite para que la Licencia Provisional de Funcionamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, entre en proceso de evaluación y aprobación, cumpliendo lo prescrito en la Resolución Nº 196-2004-CONAFU, en lo que estipula el Título V, de la Implementación Inicial, Arts. 37º y 38º.

Con fecha 15 de Noviembre del año 2007, mediante Oficio Nro. 0044-2007-P/CO/UNAM, previo pago de derecho de trámite por parte del Ministerio de Educación - Promotora de la Universidad - se ingresó el expediente de Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Moquegua que consta de aprox. 700 folios más un archivo electrónico que incluye: Autorización de Funcionamiento Municipal en los distritos de Samegua en la Provincia de Mariscal Nieto, e Ilo en la Provincia de Ilo.

El día 20 de noviembre del 2007, la Universidad Nacional de Moquegua recibió un pabellón de seis aulas construidas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico “José Carlos Mariátegui” del Distrito de Samegua.

CAPÍTULO II

2.1 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

2.1.1 MARCO CONCEPTUAL

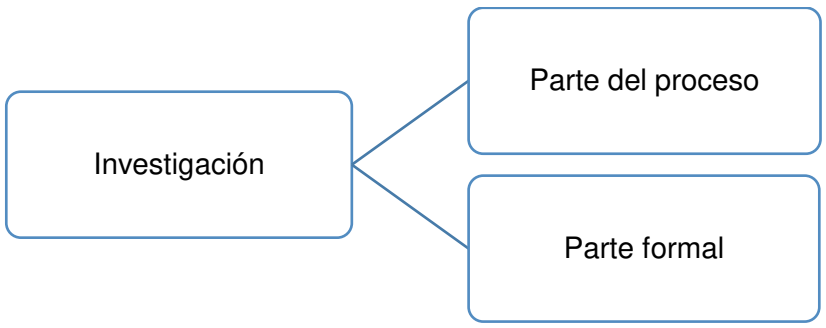
2.1.1.1. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Según Tamayo (2004) la investigación es un proceso que, a través de la aplicación del método científico, procura obtener información selecta y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

A continuación, se muestra los dos aspectos más generales de la investigación:

Figura 2

Aspectos generales de la investigación según Tamayo



La parte del proceso, comprende el cómo realizar una investigación dado un problema a investigar; quiere decir, los pasos que debemos seguir para lograr la aplicación de las etapas del método científico a una determinada investigación.

La parte formal, hace referencia a la forma como debemos presentar el resultado del proceso seguido en la investigación, lo que común mente llamamos como el informe final de la investigación.

2.1.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación, se recoge conocimientos o datos de fuentes primarias, los cuales son sistematizados para el logro de nuevos conocimientos. Por lo tanto, la característica fundamental de la investigación es el descubrimiento de principios generales.

El investigador parte de los resultados precedentes, planteamientos, proposiciones o respuestas en torno al problema que le ocupa, por ello debe:

1. Planear cuidadosamente una metodología.
2. Recoger, registrar y analizar los datos obtenidos.
3. De no existir estos instrumentos, debe de crearlos.

La investigación debe ser objetiva, por ende, elimina en el investigador preferencias y sentimientos personales, y se centra únicamente a buscar aquellos datos que confirmen su hipótesis: de ahí que emplea todas las pruebas posibles para el control critico de los datos recogidos y los procedimientos empleados.

2.1.1.3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Para González y Pérez (1989) la innovación tecnológica comprende, todas las etapas científicas, técnicas, comerciales y financieras, necesarias para el desarrollo y comercialización con éxito de productos

nuevos o con mejores características, la utilización comercial de nuevos o mejores procesos y equipos, o la introducción de un nuevo servicio.

Según Benavides (2004) la innovación tecnológica representa cambios en el conocimiento de las personas, y de acuerdo con su perspectiva, ese es el ámbito en el que debe hacerse su análisis: desde el mundo de las ideas. En la innovación tecnológica es habitual que se presenten complementariedades, ya que muchos inventos necesitaron de otros para generar evolución tecnológica.

La innovación tecnológica sucede cuando se aplican nuevas rutinas en la producción de mercancías. Las nuevas opciones representan variaciones de las características observadas de una tecnología existente. Por ende, las innovaciones tecnológicas ocurren como una competencia dinámica entre las nuevas y las viejas rutinas. Este cotejo genera "modificaciones en el conjunto de eventos disponibles, introduciendo nuevas opciones que previamente eran inalcanzables y que no podían ser pronosticadas de manera precisa".

Por lo tanto, se considera que la innovación tecnológica representa cambios en el conocimiento tecnológico generado por una competencia dinámica entre rutinas, es decir, por un proceso de aprendizaje.

2.1.1.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Según Cea (1996) el proyecto hace una expresa relación de las actuaciones para el cumplimiento de cada una de las fases de la investigación. Así mismo afirma, que los aspectos afectados por el Proyecto

de investigación son el diseño y las técnicas para la recogida y el análisis de la información.

Para la UNAM (2022) según lo establecido en el Reglamento General de Investigación, los proyectos de investigación son planes metodológicos planteados por un docente o equipo de investigación de la UNAM elaborados previo al desarrollo de un trabajo de investigación, con el objetivo de crear conocimientos en ciencia, humanidades y tecnología.

De los tipos de proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Moquegua pueden ser:

a) Proyectos que perciben financiamiento de la UNAM.
b) Proyectos que percibe financiamiento externo, diferente a la UNAM.
c) Proyectos de tesis o de investigación de pregrado y posgrado desarrollados por estudiantes, egresados de la UNAM para optar el grado o título correspondiente.
d) Proyecto que se desarrolla durante uso de licencia por año sabático otorgado al docente ordinario.
e) Proyectos ejecutados por semilleros de investigación.
f) Proyecto de investigación por convenio con una institución pública o privada nacional o internacional.
g) Proyectos de investigación autofinanciados.
h) Proyectos Multidisciplinarios.
i) Proyectos especiales.
j) Proyectos de investigación e innovación.
k) Proyectos individuales

Los proyectos de investigación serán seleccionados en procesos concursales por proceso de mérito (excepto los proyectos por convenio). Todos los proyectos pasarán por evaluación técnica y evaluación oral realizada por pares evaluadores externos.

2.1.1.5. LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Por su parte Spinak (1996) sostiene que la productividad científica es la cantidad de investigación producida por los científicos, que se mide generalmente mediante, la cantidad de publicaciones que produce un autor, una institución o un país determinado. Según el autor la productividad científica es un eslabón inseparable de la Producción Científica ya que constituye su elemento medible.

Para la UNAM (2022) según lo establecido en el Reglamento General de Investigación se consideran publicaciones: Libros, capítulos de libros, artículos en revistas científicas señaladas oficiales por CONCYTEC, boletines, manuales y similares, dichas publicaciones permiten a los participantes dar a conocer a la comunidad científica el resultado de sus investigaciones.

El Vicerrectorado de Investigación a través de los proyectos de investigación gestionará fondos para el financiamiento de publicaciones de artículos científicos y capítulos de libro producto de proyectos autofinanciados en revistas indexadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Todo artículo científico o capítulo de libro financiado por la UNAM deberá tener filiación a la UNAM.

2.1.1.6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Para el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI, 2020) la propiedad intelectual es una herramienta que busca que los creadores o aquellos que puedan tener algún tipo de ventaja respecto a algunas otras personas por algunas habilidades de imaginación o de creación o de desarrollo de intelecto, puedan obtener una alternativa legal para proteger esta habilidad.

A continuación, se muestras las tres herramientas de la propiedad intelectual, que se desarrollaran brevemente:

1. Signos Distintivos: son aquellos elementos que utilizan los fabricantes, productores y comerciantes para identificar sus productos y servicios.
2. Invenciones y Nuevas Tecnologías: que sirven para solucionar problemas técnicos. En ese sentido, las invenciones son protegidas por patentes que van a proteger tanto a las invenciones como a las mejoras que yo le haga a la función técnica del producto.
3. Derechos de Autor: protege todo tipo de creaciones, de carácter original, que puede estar relacionada a cualquier orden, a cualquier tipo de dirección respecto al arte puede tratarse de pintura, de música, de literatura, de dibujos, de escultura, etc.

La UNAM (2022) según lo establecido en el Reglamento General de Investigación, indica que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) patenta las invenciones presentadas por las universidades con el señalamiento de los

autores, en concordancia con las normas vigentes que rigen la propiedad intelectual.

La Universidad Nacional de Moquegua reconoce la autoría de las investigaciones o invenciones a sus realizadores. Así mismo apoya a los investigadores para registrar o publicar los resultados de los trabajos de investigación. Se suscribe un convenio con el autor para el reparto de las utilidades en función de los aportes entregados, no pudiendo ser menos del 20% de participación. En los demás aspectos vinculados a esta materia, se aplica la legislación vigente sobre derechos de autor y el Reglamento de Propiedad Intelectual y Patentes.

2.1.2 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFENRENCIA TECNOLÓGICA - UNAM

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - DITT, según la estructura organizacional depende de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, en ese sentido el personal de la DITT, conforme las funciones establecidas realizan la gestión de las actividades de investigación científica e innovación tecnológica, a través de la ejecución de proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual, desarrolladas conforme se detallan a continuación:

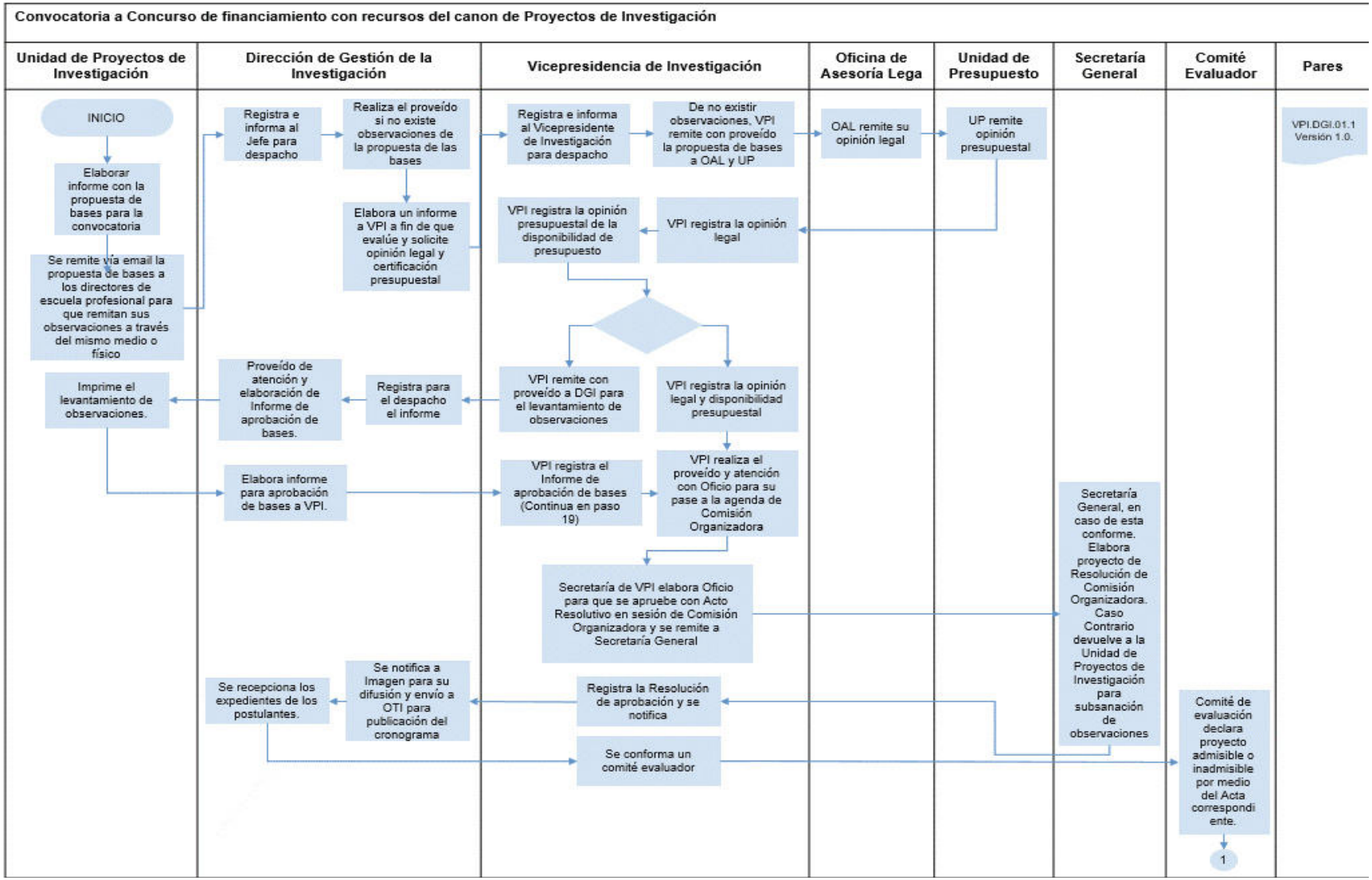
a) Proyectos de investigación

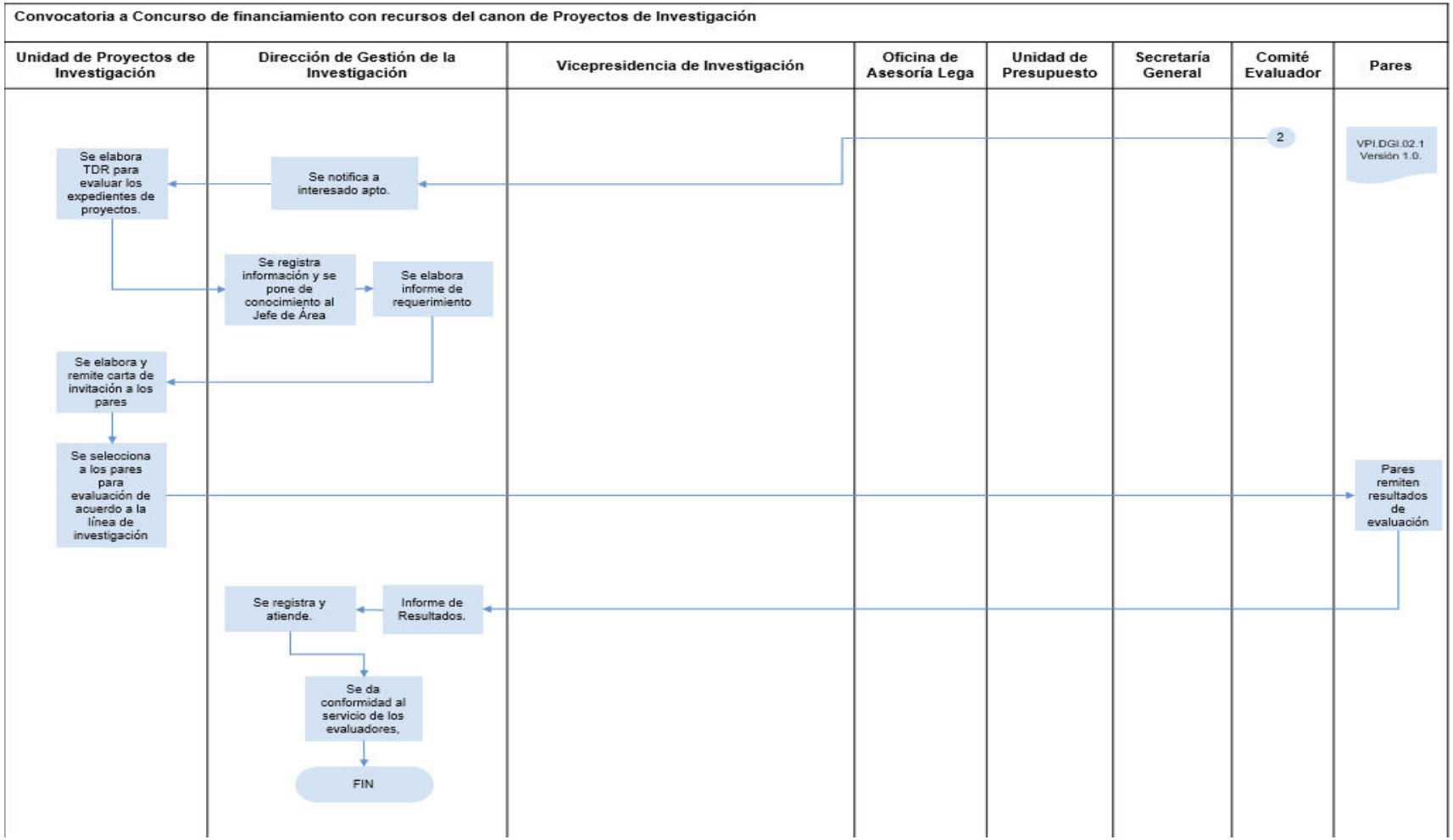
La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica realiza el fomento, promoción y gestión de proyectos de investigación de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y egresados), a través

de las diversas convocatorias para financiamiento de trabajos de investigación, proyectos de tesis para la obtención de título profesional y proyectos de investigación docente de tipo: especiales, individuales y multidisciplinarios, con recursos provenientes de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Así mismo también se cuenta con proyectos de investigación autofinanciados, con financiamiento externo producto de las convocatorias realizadas por entidades como el FONDECYT, INNOVATE, etc. y proyectos de investigación por convenio.

Figura 3

Procedimiento para convocatoria a concurso de financiamiento con recursos del canon de proyectos de investigación


Convocatoria a Concurso de financiamiento con recursos del canon de Proyectos de Investigación
Unidad de Proyectos de Investigación
Dirección de Gestión de la Investigación
Vicepresidencia de Investigación
Oficina de Asesoría Lega
Unidad de Presupuesto
Secretaría General
Comité Evaluador
Pares
INICIO
Elaborar informe con la propuesta de bases para la convocatoria
Se remite vía email la propuesta de bases a los directores de escuela profesional para que remitan sus observaciones a través del mismo medio o físico
Registra e informa al Jefe para despacho
Realiza el proveído si no existe observaciones de la propuesta de las bases
Elabora un informe a VPI a fin de que evalúe y solicite opinión legal y certificación presupuestal
Registra e informa al Vicepresidente de Investigación para despacho
De no existir observaciones, VPI remite con proveído la propuesta de bases a OAL y UP
OAL remite su opinión legal
UP remite opinión presupuestal
VPI registra la opinión legal
VPI registra la opinión presupuestal de la disponibilidad de presupuesto
VPI registra la opinión legal y disponibilidad presupuestal
VPI remite con proveído a DGI para el levantamiento de observaciones
Registra para el despacho el informe
Proveído de atención y elaboración de Informe de aprobación de bases.
Imprime el levantamiento de observaciones.
Elabora informe para aprobación de bases a VPI.
VPI registra el Informe de aprobación de bases (Continua en paso 19)
VPI realiza el proveído y atención con Oficio para su pase a la agenda de Comisión Organizadora
Secretaría de VPI elabora Oficio para que se apruebe con Acto Resolutivo en sesión de Comisión Organizadora y se remite a Secretaría General
Secretaría General, en caso de esta conforme. Elabora proyecto de Resolución de Comisión Organizadora. Caso Contrario devuelve a la Unidad de Proyectos de Investigación para subsanación de observaciones
Se recepciona los expedientes de los postulantes.
Se notifica a Imagen para su difusión y envío a OTI para publicación del cronograma
Registra la Resolución de aprobación y se notifica
Se conforma un comité evaluador
Comité de evaluación declara proyecto admisible o inadmisible por medio del Acta correspondiente.
1
VPI.DGI.01.1 Versión 1.0.



Nota: Adaptado del Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO (p. 310 y 311), por la Universidad Nacional de Moquegua, 2019.

Tabla 1

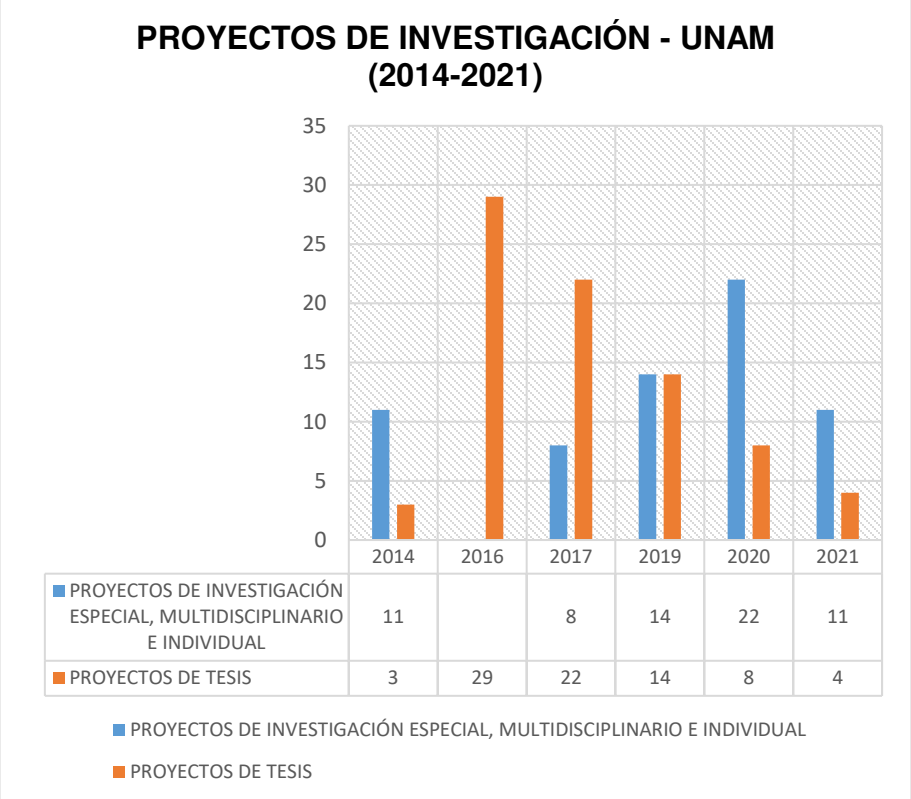
Proyectos de investigación aprobados en la UNAM

AÑO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL, MULTIDISCIPLINARIO E INDIVIDUAL	PROYECTOS DE TESIS	TOTAL
2014	11	3	14
2016	0	29	29
2017	8	22	30
2019	14	14	28
2020	22	8	30
2021	11	4	15
TOTAL	**66**	**80**	**146**

Nota: Información obtenida de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNAM, 2022.

Figura 4

Proyectos de investigación aprobados en la UNAM



Fuente: Elaboración propia

La figura 4 muestra la cantidad total de proyectos de investigación de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobados para su ejecución mediante resolución de comisión organizadora desde el periodo 2014 hasta el 2021, haciendo un total de 146 proyectos de los cuales 66 son proyectos desarrollados por docentes entre especiales, multidisciplinario e individual y 80 proyectos de estudiantes para la obtención del título profesional.

Tabla 2

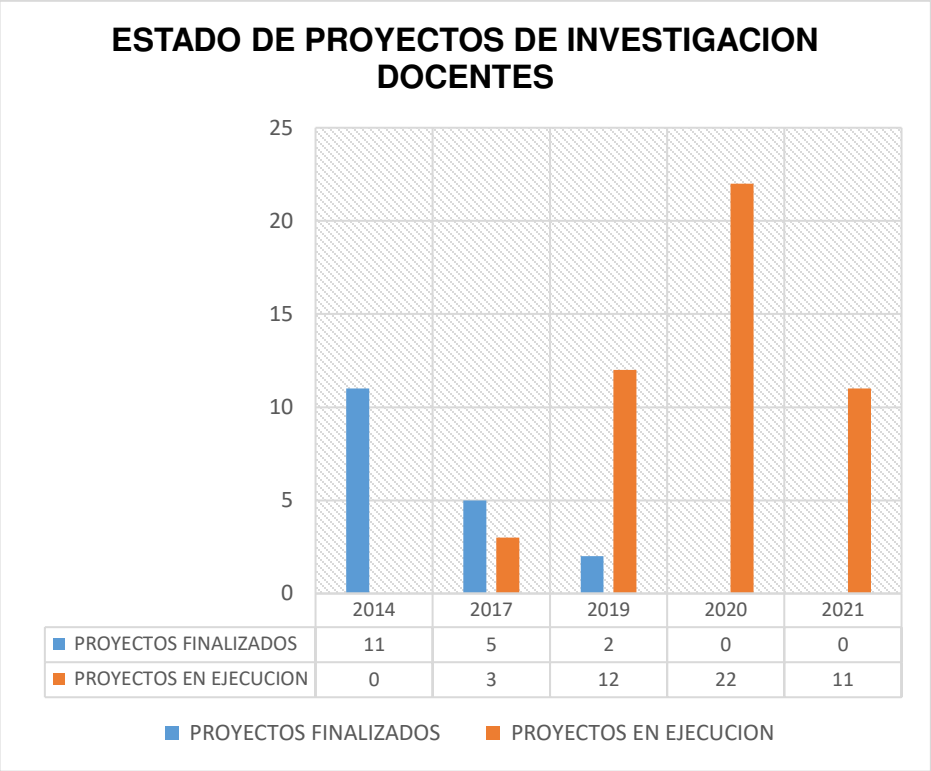
Estado de proyectos de investigación - Docentes

AÑO	PROYECTOS FINALIZADOS	PROYECTOS EN EJECUCION	TOTAL
2014	11	0	**11**
2017	5	3	**8**
2019	2	12	**14**
2020	0	22	**22**
2021	0	11	**11**
TOTAL	**18**	**48**	**66**

Nota: Información obtenida de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNAM, 2022.

Figura 5

Estado de proyectos de investigación - Docentes



Fuente: Elaboración propia

La figura 5 muestra el estado de los proyectos de investigación de docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobados para su ejecución mediante resolución de comisión organizadora desde el periodo 2014 hasta el 2021, donde se registra un total de 66 proyectos de investigación de los cuales 18 se encuentran finalizados mediante acto resolutivo y 48 en estado de ejecución y/o pendiente de entrega de informe científico final técnico - financiero.

Tabla 3

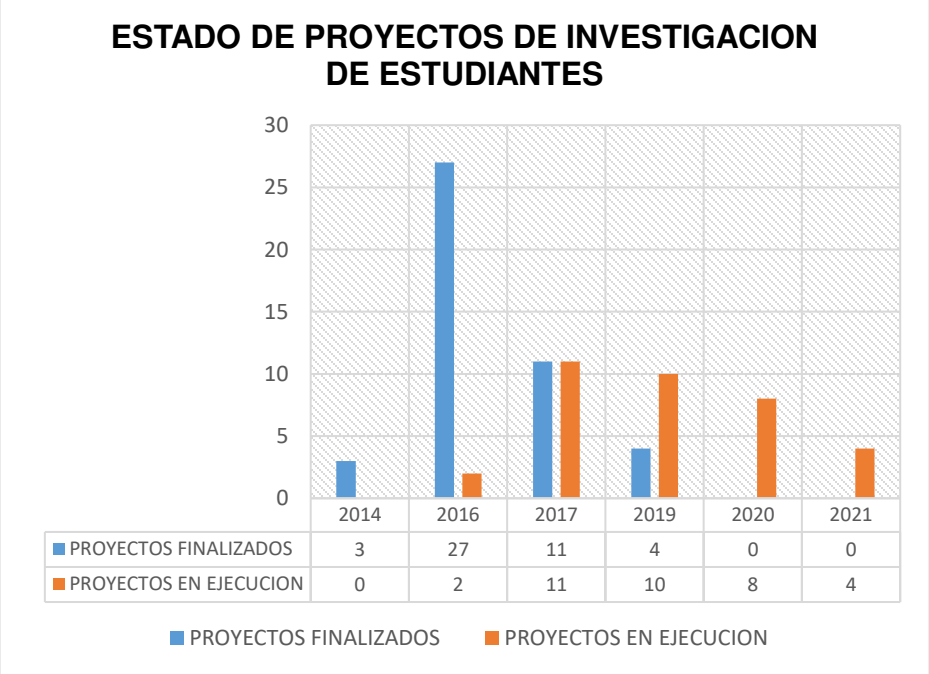
Estado de proyectos de investigación - Estudiantes

AÑO	PROYECTOS FINALIZADOS	PROYECTOS EN EJECUCION	TOTAL
2014	3	0	**3**
2016	27	2	**29**
2017	11	11	**22**
2019	4	10	**14**
2020	0	8	**8**
2021	0	4	**4**
TOTAL	**45**	**35**	**80**

Nota: Información obtenida de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNAM, 2022.

Figura 6

Estado de proyectos de investigación - Estudiantes



Fuente: Elaboración propia

La figura 6 muestra el estado de los proyectos de investigación de estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobados

para su ejecución mediante resolución de comisión organizadora desde el periodo 2014 hasta el 2021, donde se registra un total de 80 proyectos de investigación de los cuales 45 se encuentran finalizados mediante acto resolutivo y 35 en estado de ejecución y/o pendiente de entrega de informe científico final técnico - financiero.

Para el presente año, la Vicepresidencia de Investigación a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, pone de conocimiento a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación que cumplan con los requisitos estipulados en las bases de dichas convocatorias, las cuales se mencionan:

- Convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación dirigido a docentes de la UNAM, edición 2022-I (se encuentra en proceso, portal web institucional)
- Convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación dirigido a estudiantes de la UNAM. (se encuentra vigente, portal web institucional).

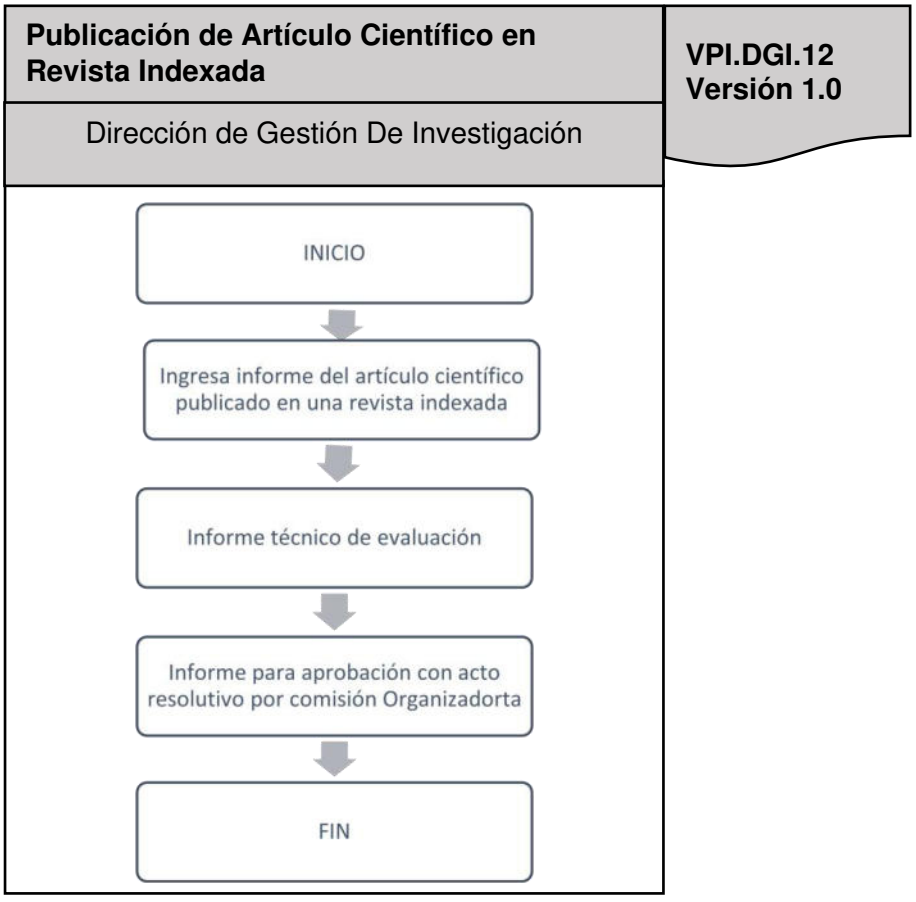
b) Producción científica

La gestión para la publicación de las investigaciones (artículos o capítulo de libros) en revistas presentes en SCImago Journal & Country Rank (SJR) o Journal Citation Reports (JCR), SCOPUS, Web Of Science, o alguna otra que incremente la visibilidad científica nacional e internacional, que se genera en la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

El financiamiento para la publicación, se desarrolla de la siguiente manera, para manuscritos producto de proyectos de investigación autofinanciados, realizados en la UNAM o en sociedad con entidades asociadas con filiación a la UNAM, se efectúa mediante las convocatorias, que se realizan a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, por otro lado los manuscritos producto de los proyectos de investigación con financiamiento, se encuentra contemplado en su presupuesto a ejecutar.

Figura 7

Procedimiento para publicación de artículo científico en revista indexada



Nota: Adaptado del Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO (p. 310 y 311), por la Universidad Nacional de Moquegua, 2019.

Tabla 4

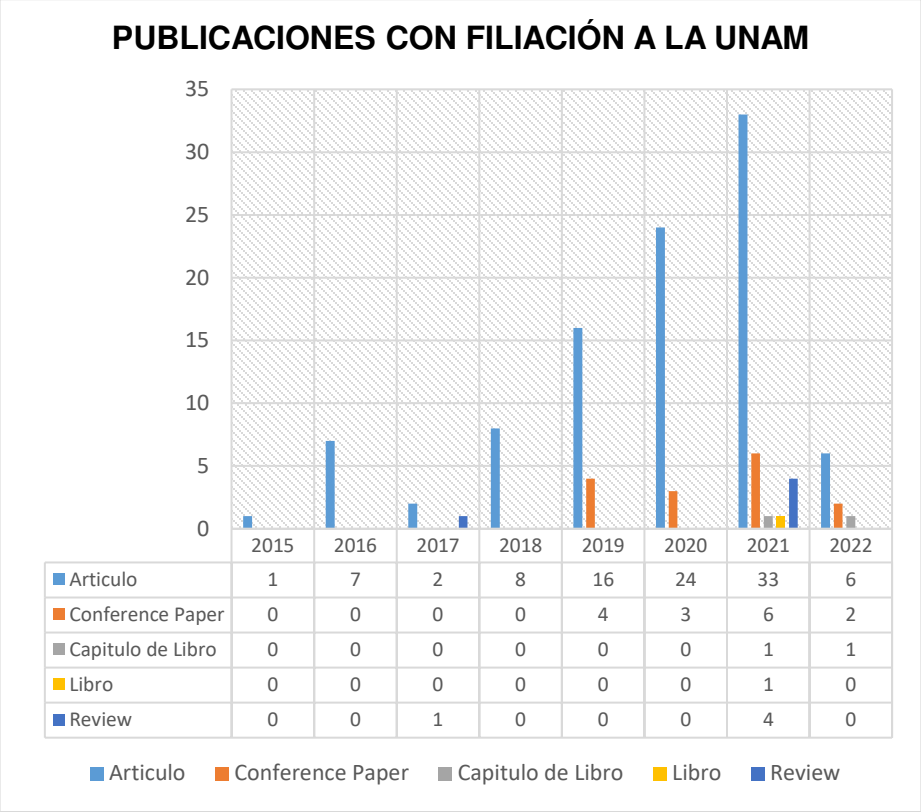
Publicaciones con filiación a la UNAM

PUBLICACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Articulo	1	7	2	8	16	24	33	6
Conference Paper	0	0	0	0	4	3	6	2
Capítulo de Libro	0	0	0	0	0	0	1	1
Libro	0	0	0	0	0	0	1	0
Review	0	0	1	0	0	0	4	0
TOTAL	**1**	**7**	**3**	**8**	**20**	**28**	**48**	**9**

Nota: Información obtenida de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNAM, 2022.

Figura 8

Publicaciones con filiación a la UNAM



Fuente: Elaboración propia

La figura 8 muestra las publicaciones realizadas por docentes y estudiantes con filiación a la Universidad Nacional de Moquegua, desde el periodo 2015 hasta el 2022, donde se muestra un total de 97 artículos científicos, 15 Conference paper, 2 capítulos de libros, 1 libro y 4 review, producto de la ejecución de proyectos de investigación financiados por la UNAM y autofinanciados por el equipo de investigación.

En el presente año (2022), la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, pone de conocimiento a la comunidad universitaria, la convocatoria para el financiamiento de las publicaciones con filiación a la UNAM, que cumplan con los requisitos estipulados en las bases.

- Convocatoria para publicación de capítulos de libros, artículos científicos y patentes con filiación de la UNAM, edición 2022.

c) Propiedad intelectual

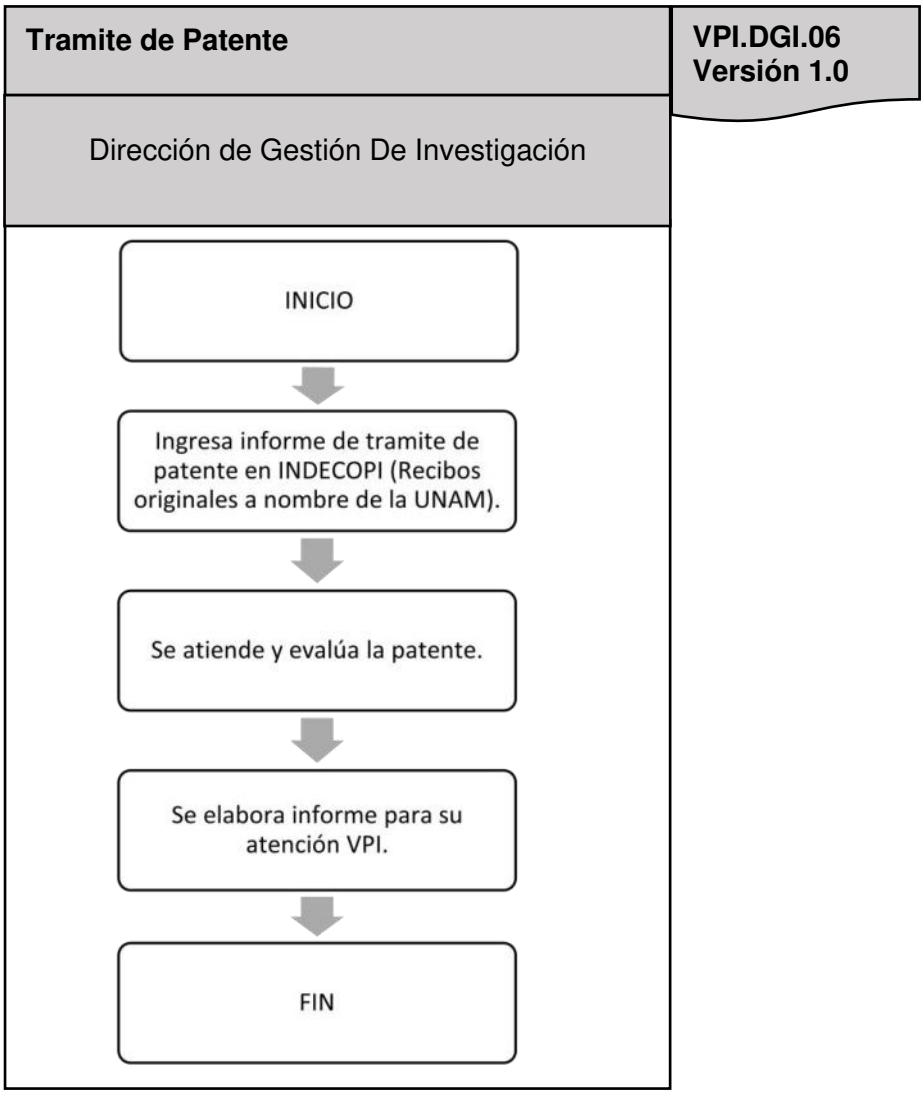
La gestión para la presentación de solicitud de propiedad intelectual para la obtención de PATENTE de invención o modelo de utilidad ante el INDECOPI, se realiza a través de las convocatorias de financiamiento, por lo tanto, una vez otorgada la patente por el INDECOPI, se incrementará la visibilidad científica a nacional e internacional sobre la capacidad innovadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

El financiamiento para la presentación de la solicitud de propiedad intelectual (patentes de invención o modelo de utilidad) ante

INDECOPI, con filiación a la UNAM, se efectúa mediante las convocatorias, que se realizan a través de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, así mismo las solicitudes de propiedad intelectual producto de los proyectos de investigación con financiamiento, se encuentra contemplado en su presupuesto a ejecutar.

Figura 9

Procedimiento para el trámite de patente



Nota: Adaptado del Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO (p. 310 y 311), por la Universidad Nacional de Moquegua, 2019.

Tabla 5

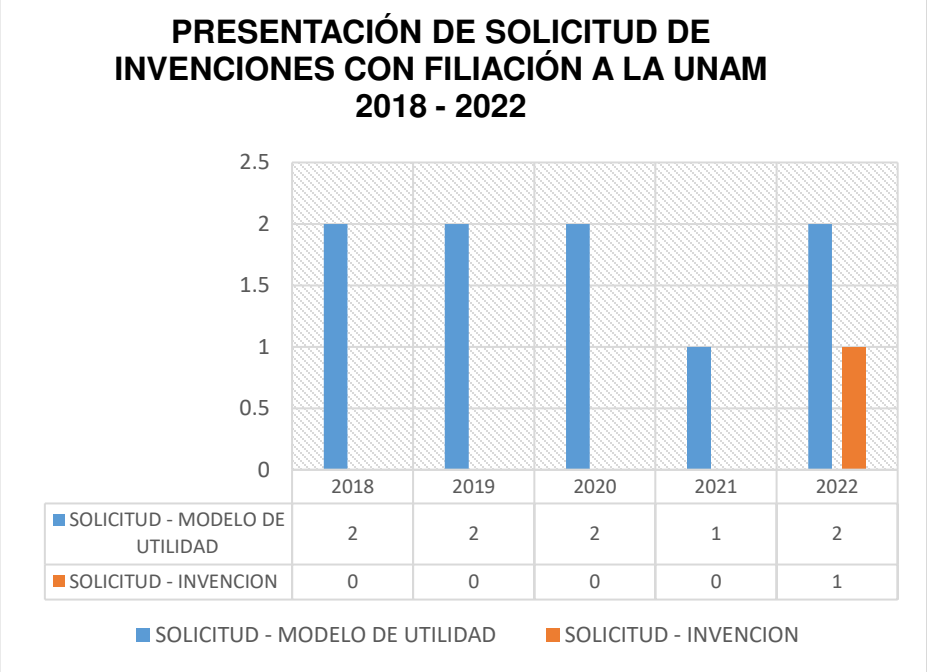
Presentación de solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM

AÑO	SOLICITUD - MODELO DE UTILIDAD	SOLICITUD - INVENCION
2018	2	
2019	2	
2020	2	
2021	1	
2022	2	1
TOTAL	**9**	**1**

Nota: Información obtenida de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNAM, 2022.

Figura 10

Presentación de solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM



Fuente: Elaboración propia

La figura 10 muestra la presentación de solicitud de invenciones con filiación a la Universidad Nacional de Moquegua ante el INDECOPI,

desde el periodo 2018 hasta el 2022, donde se muestra un total de 10 expedientes de solicitud presentados de los cuales 09 son solicitudes de modelo de utilidad y 01 solicitud de Invención, producto de las actividades investigativas desarrollas por los miembros de la comunidad universitaria.

Tabla 6

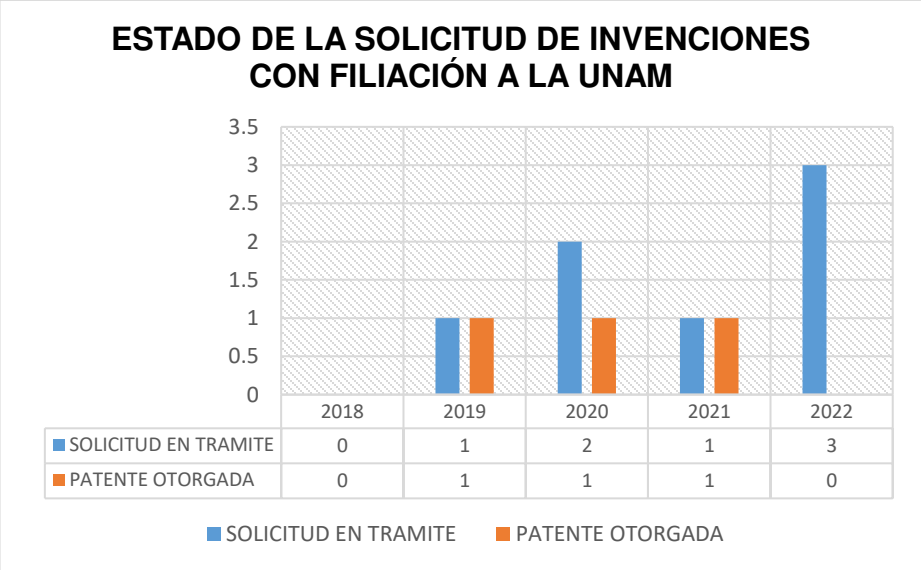
Estado de la solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM

AÑO	SOLICITUD EN TRAMITE	PATENTE OTORGADA
2018	0	0
2019	1	1
2020	2	1
2021	1	1
2022	3	0
TOTAL	7	3

Nota: Información obtenida de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – UNAM, 2022.

Figura 11

Estado de la solicitud de Invenciones con filiación a la UNAM



Fuente: Elaboración propia

La figura 11 muestra el estado de la solicitud de invenciones con filiación a la Universidad Nacional de Moquegua presentadas ante el INDECOPI, desde el periodo 2018 hasta el 2022, donde se muestra que, de los 10 expedientes de solicitud presentados, el INDECOPI ha otorgado 03 solicitudes PATENTE MODELO DE UTILIDAD y 07 solicitudes se encuentran en trámite (patente de Invención y modelo de utilidad).

En el presente año (2022), la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, pone de conocimiento a la comunidad universitaria, la convocatoria para el financiamiento de presentación de solicitud de propiedad intelectual con filiación a la UNAM, que cumplan con los requisitos estipulados en las bases.

- Convocatoria para publicación de capítulos de libros, artículos científicos y patentes con filiación de la UNAM, edición 2022.

CAPÍTULO III

3.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Para Acosta y Cázares (2022), la vinculación universidad empresa para el desarrollo de proyectos y programas estratégicos, tiene como objetivo analizar la capacidad de forjar conocimiento, a través de la investigación científica, y de transmitirlo entre los diferentes agentes económicos y sociales que intervienen en los procesos de producción, distribución y consumo. Es por ello que se realizó una revisión exhaustiva de la literatura, se consultaron varios autores tanto nacionales como internacionales, así como planes y programas educativos autóctonos, se efectuó una investigación de carácter exploratorio - descriptivo. De acuerdo a los resultados, la importancia de la vinculación es el logro de un desarrollo económico, político y social sostenible, para un país que lucha contra la pobreza, como es Angola. Así también se proponen políticas y estrategias facilitadoras de vinculación universidad - empresa - gobierno.

En este país, se afrontan los desafíos asociados a las asimetrías de poder económico y político que caracterizan nuestra era; el esfuerzo aquí implica mayor énfasis en aquellos temas del desarrollo sostenible, que juegan un papel importante para vincular la investigación científica orientada a esfuerzos renovados, interdisciplinarios relevantes, a las políticas y estrategias universitarias en cuestiones de investigación, identificando fortalezas y debilidades, estimulando el proceso de investigación, generando criterio y pensamiento científico, logrando formar el hábito y cultura de

investigación, así como conferir valoración personal al trabajo realizado y sirviendo además como medio de retroalimentación a la comunidad científica, aplicables a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

La vinculación universidad-empresa es una estrategia que estimula la transferencia de conocimiento y tecnología, sin embargo, no es una actividad fácil; es por ello que las instituciones de educación superior deben comprender la importancia y la premura de la investigación científica en función del desarrollo sostenible, y evitar mantener el esquema tradicional donde la Universidad solamente se preocupaba por el futuro profesional a graduar. Por otro lado, también es necesario que la vinculación con la empresa comience a jugar un nuevo papel, donde las universidades garanticen la transferencia de conocimientos en unión al sector empresarial, y cumplir con la parte que le corresponde dentro de la sociedad y su desarrollo. Con la investigación se logró demostrar la importancia de la vinculación entre la Universidad y el sector productivo, donde las instituciones de educación superior en Angola deben de efectuar esfuerzos importantes para formalizar la actividad, donde los contratos entre otras instituciones educativas, empresas y gobiernos, han sido insuficientes y no se les ha dado un seguimiento de su cumplimiento, por otro lado también se debe dar a conocer al sector productivo las capacidades de satisfacer la problemática para así poder ser atractivos; se necesita ampliar la generación de conocimiento teniendo en cuenta las nuevas tecnologías. Teniendo como base los resultados obtenidos se dan a conocer la propuesta de políticas y estrategias de Investigación, Desarrollo e Innovación, I+D+I, con la finalidad de contribuir

al proceso de transferencia del conocimiento en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en el contexto angolano.

Para Rodríguez (2018) la gestión de ciencia, tecnología e innovación está ineludiblemente enmarcada a la formación del talento humano con las capacidades y el liderazgo necesarios, para así articular actores, procesos y entidades que consolidan la alianza entre la universidad, el Estado, el sector productivo y la sociedad, en la búsqueda del conocimiento, la innovación y la competitividad. Los vínculos antes mencionados contribuyen a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.

La actividad busca garantizar la mejora continua en la universidad, a través de los procesos y del seguimiento de una matriz de riesgos y oportunidades. Cuyo objetivo es generar e implementar investigaciones aplicadas, sistémicas y de impacto que forjen conocimiento científico notable para los servicios médicos, básicamente a través de tareas temáticas y proyectos de investigación y desarrollo, enmarcados en las prelaciones del sistema de ciencia e innovación tecnológica de las FAR.

Respecto a la gestión del proceso para la toma de decisiones científico tecnológicas de la universidad, se observan lo siguiente: a) Las políticas de ciencia y tecnología, b) La planificación e inteligencia estratégica, c) La economía de la innovación, d) La teoría organizacional, e) Los indicadores de ciencia y f) La transferencia tecnológica. Al respecto existe la necesidad de fortificar políticas orientadas a explotar las capacidades y competencias del sector científico, tecnológico y productivo en la institución

docente, para tener equipos de directivos/as, profesionales y técnicos dotados de herramientas conceptuales y metodológicas.

Según Aponte (2015) el proceso para gestionar la innovación tecnológica apoya con el desarrollo tecnológico de un país ya que permite acelerar las etapas del ciclo de innovación, así mismo mediante la implementación y uso de un buen sistema de gestión de innovación se consigue reducir el nivel de incertidumbre optimizando las etapas de desarrollo tecnológico de los productos y procesos, impactando claramente en la reducción del tiempo para la colocación de éstos en el mercado final; el monitoreo constante y sistemático de los indicadores del proceso de gestión de innovación tecnológica permitirán realizar los ajustes necesarios en función de los cambios del entorno para así lograr los objetivos planteados en materia de desarrollo científico y tecnológico.

El análisis de los indicadores ostentados revela que la capacidad tecnológica del país se halla en una situación muy precaria ya sea desde el punto de vista de recursos humanos especializados como de productividad científica, así lo muestran los indicadores de ciencia y tecnología disponibles hasta el año 2010. Esta capacidad tecnológica es un factor fundamental para la capacidad de innovación del país la cual se ve reflejada en los indicadores de productividad científica, así como en los indicadores de patentes de invención, tanto a nivel de los solicitantes nacionales como de los extranjeros, ambos indicadores han disminuido de forma alarmante; el monitoreo de todos estos indicadores constituyen el estado actual de cómo se encuentra la gestión del proceso de innovación tecnológica en el país, mostrando un panorama

desalentador desde el punto de vista de desarrollo de nuevas tecnologías, así como el uso y adaptación de tecnologías foráneas en la industria nacional.

Para Gómez y García (2015) su investigación se centraliza en los factores facilitadores e inhibidores que influyen en las prácticas de gestión del conocimiento (GC) en los grupos de investigación de una universidad colombiana, así como las relaciones con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (SNCTI). Los resultados obtenidos en el presente trabajo apuntan a la agrupación de los factores como aquellos que inhiben o facilitan las fases del ciclo de gestión del conocimiento, de acuerdo al contexto personal y organizacional de los grupos de investigación. En general, se enfatiza que los factores inhibidores son originados por aspectos externos a los grupos de investigación. Por su parte, los factores facilitadores se relacionan con la cultura interna y organizacional de los grupos de investigación.

En relación a los factores inhibidores de las prácticas de gestión del conocimiento, se observa de acuerdo a los resultados empíricos los siguientes: la tecnología a disposición de los investigadores, la cantidad de recursos humanos y el tiempo de dedicación a la investigación. Estos dos últimos, no son planteados en la literatura sobre los factores influyentes. Por lo tanto, se deberían integrar al marco de análisis.

De acuerdo a los resultados, el factor tecnológico inhibe, especialmente, los procesos de almacenamiento de conocimiento, pues los grupos de investigación acceden a sistemas que no pertenecen a la institución, sino a los que son accesibles a través de internet. Así mismo, el uso

inadecuado de estos recursos puede influir negativamente en la capacidad para generar y transferir el conocimiento. Pon ende, son aspectos que la universidad debe tener en cuenta, en la política de promover la gestión del conocimiento.

Por consiguiente, el marco de análisis utilizado brinda un panorama exhaustivo de los factores facilitadores e inhibidores. Sin embargo, deben integrarse aspectos antes descritos como son: el tiempo de dedicación, la cantidad de personal para la investigación, y espacios informales de socialización que facilite los procesos de gestión del conocimiento. Además, se sugiere como líneas futuras de investigación el estudio de las formas en que se desarrollan las actividades del ciclo según el modelo CEN, partiendo de los factores influyentes identificados en los resultados, así como identificar las formas de compartir el conocimiento, tanto científico como de índole administrativo, entre los integrantes de los grupos de investigación, con el fin de fortalecer la eficiencia de los procesos de GC.

Por su parte Figueroa (2016) exterioriza el análisis de la gestión de la innovación tecnológica examinada a partir del estudio de la información procedente de las patentes de invención, el cual infiere que es un proceso fundamental para hacer el debido seguimiento al desarrollo tecnológico de los países y, por ende, fundamental, ya que a través del análisis e interpretación se logran establecer tendencias tanto desde el punto de vista de áreas tecnológicas, como de mercados potenciales, competidores y posibles aliados en las diferentes etapas del proceso de gestión de innovación tecnológica. Se reconoce la importancia que reviste este análisis el cual permite que se tomen decisiones con un menor grado de incertidumbre y en el momento oportuno,

por supuesto teniendo en cuenta que éstos no son los únicos indicadores de información a ser considerados. En el caso específico de Venezuela se observa que la tendencia respecto a la gestión de la innovación tecnológica es muy desalentadora y efectivamente refleja la dependencia tecnológica, la cual es cada vez mayor e inclusive no existe la disponibilidad de información de este tipo para los últimos cinco años.

3.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Según Oseda, Mendivel y Durán (2020) señalan que la universidad apunta hacia la innovación, en la medida que la estrecha relación profesor-estudiante integra a la empresa y a la sociedad en su conjunto. La educación universitaria en los países iberoamericanos ha traído consigo la creación de sistemas de evaluación y acreditación que incorporan nuevos enfoques autónomos encaminados a la evaluación y acreditación que garantizan la calidad a las facultades, escuelas profesionales e institutos de investigación. En ese sentido, es preciso señalar que la investigación da los primeros cimientos para la posterior acreditación de las carreras profesionales de las ciencias empresariales, ingeniería y ciencias agronómicas en la provincia de Cañete.

Con un nivel de significancia del 5%, se ha determinado que existe una correlación directa y altamente significativa entre el potencial de innovación y la gestión institucional del personal directivo, docente y administrativo de la UNDC. Donde existe una correlación directa y altamente significativa entre la capacidad de reflexión crítica y autocrítica del personal

directivo, docente y administrativo, con la aserción del carácter de la institución en la UNDC.

De igual forma existe una correlación directa y altamente significativa entre la capacidad de planificación, la realización participativa de las actividades y proyectos, y la puesta en marcha de las estrategias del personal directivo, docente y administrativo, con la Infraestructura física y tecnológica en la UNDC. Así mismo también existe una correlación directa, altamente significativa entre la capacidad de afianzamiento de la innovación del personal directivo, docente y administrativo, con la respectiva organización y tipo de administración en la UNDC.

Para Amézquita, Patricio, Quispe y Simón (2020) manifiestan que existen grandes esfuerzos por salir de la brecha y apostar más por la investigación en las universidades, esto dependerá de la implementación de programas flexibles en pro de la investigación y de mayores recursos que el estado pueda brindar a esta área. El desarrollo de habilidades investigativas, está enlazado a varios aspectos: una formación reflexiva, crítica y valorativa desde la educación básica regular; formación integral exigente y para la investigación en el pregrado; se requiere de recursos económicos, asignación de horas, infraestructura, entre otros aspectos. En necesario aumentar en el Perú los Parques Científicos y Tecnológicos (PCT) siendo una de las opciones más interesantes y ventajosas para estructurar y articular los sistemas de innovación, tanto en el ámbito nacional como regional. Basados en experiencias de Estados Unidos, Reino Unido y España, se estipula que los PCT son exitosos cuando cumplen con cinco factores principales como son: organización y gestión interna; eficacia en los servicios y actividades y

adecuación al entorno; colaboración y liderazgo institucional a nivel local y regional; respaldo político y consenso social; y reputación a nivel nacional e internacional. Para concluir, nos merece reflexión la siguiente frase, de la Academia Nacional de Ciencias, 1999: *"La empresa de la investigación científica, como otras actividades humanas, se construye sobre un cimiento de confianza. Esta confianza perdurará solo si la comunidad científica se dedica a ejemplificar y trasmitir los valores asociados a una conducta científica ética".*

Para Ramos y Hernández (2022) la aplicación de herramientas y buenas prácticas en la gestión de la calidad resulta de gran importancia para perfeccionar el desempeño de los procesos tanto en las Instituciones de Educación Superior como en organizaciones de salud. La presente investigación tiene como objetivo diseñar un modelo de gestión del desempeño del Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica en universidades de ciencias médicas, por ende se desarrolló una investigación cualitativa-cuantitativa. Como resultado se identifican y se relacionan conceptualmente variables clave en la gestión del desempeño de organizaciones. A partir de ello se plantea un modelo que constituye herramientas de Gestión de la calidad, para contribuir a la mejora del desempeño del Sistema de Ciencia e innovación en salud, centrado en la disminución de los fallos, la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia, y la elevación de los procesos de control en los procesos académicos.

1.El estudio de la literatura especializada refleja que la gestión del desempeño compone una herramienta eficaz a implementar en las organizaciones para perfeccionar sus procesos en el logro de los objetivos

planificados y con ello trazar acciones concretas que contribuyan a la efectividad de la organización.

2. Las variables planteadas para el diseño del modelo integran herramientas de gestión de la calidad, para asistir a la mejora del desempeño del Sistema de Ciencia e innovación en los procesos académicos en salud, permite mayor eficiencia y eficacia, disminuir los fallos y mejorar los procesos de control.

3. El diseño del mapa conceptual proporciona una mirada integral sobre las variables que incurren en el modelo de gestión del desempeño del Sistema de Ciencia e Innovación al combinar propuestas de los Sistemas de Gestión de la calidad y el Cuadro de Mando Integral. En el concurren un conjunto de instrumentos que van desde la selección y presentación de indicadores anticipadamente definidos, el uso de procedimientos de auditorías, así como la evaluación de los costos de calidad y las encuestas de satisfacción.

Según Sagasti (2011) infiere que la combinación de la situación nacional económica y de recursos extremadamente favorable, con un entorno global muy incierto para todos los países del mundo, y con la transición hacia la sociedad global del conocimiento como telón de fondo, conforma un nuevo escenario para el desarrollo de nuestro país y brinda la mejor oportunidad que hemos tenido en el último medio siglo para avanzar hacia el bienestar y la prosperidad para todos. Sin embargo, pese a sus indiscutibles logros, nuestra economía sigue siendo vulnerable, en particular a los vaivenes de la demanda internacional de productos primarios. Uno de los pocos hechos que pueden apreciarse con claridad y certeza en el confuso panorama global, es que las

capacidades científicas, tecnológicas y de innovación son indispensables para el buen desempeño económico, para mejorar la calidad de vida y para enfrentar con éxito la multiplicidad de desafíos que nos plantearán los próximos decenios. Notorias carencias en este campo acentúan nuestra vulnerabilidad y ponen en peligro los avances logrados.

No obstante, el Perú está ahora en circunstancias de expandir y consolidar sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Puede estimar una convergencia de desasosiegos y consenso un cada vez más amplio acerca de la necesidad de emprender esta tarea. También sabemos que es viable avanzar rápidamente, conocemos los criterios para diseñar políticas y estrategias, y es posible identificar el conjunto de líneas de acción, instrumentos de política y medidas específicas que deben ponerse en práctica a la brevedad posible.

El Acuerdo Nacional, que congrega a representantes de todas las fuerzas políticas, el sector privado, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil, es el espacio más apropiado para concretar un conjunto de iniciativas en ciencia, tecnología e innovación, que deberán ser tratadas con el nuevo gobierno. La Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional debería convocar a un grupo de trabajo para trazar las medidas específicas para poner en práctica las medidas sugeridas en este ensayo. Es preciso actuar con rapidez y firmeza para aprovechar la ventana de oportunidad que nos ha abierto y que no durará indefinidamente Tenemos la responsabilidad de evitar que seamos, una vez más, “el país de las oportunidades perdidas” en ciencia, tecnología e innovación.

Según Orellana (2019) la investigación universitaria el futuro profesional comprende, analiza; busca una respuesta al problema distinguido en nuestro entorno de índole social, familiar, salud, tecnológicos, financieros y otros.

Así mismo la investigación universitaria desarrollado por el egresado de las universidades son herramientas esenciales para su formación integral, y en el contexto del desarrollo de las empresas, en Junín, estas están plenamente aisladas, resultados que merecen ser evaluadas por los actores: estudiantes universitarios, docentes y empresarios. La investigación universitaria, incluyen de manera parcial las estrategias de investigación que orienta a la innovación y por lo tanto unido al desarrollo de las empresas. Sin embargo, las estrategias de investigación que se plantea, el despliegue de estas y la cultura de la innovación no son desarrolladas a favor de las empresas en materia de innovación en la cadena de valor.

Los aportes de los resultados de las investigaciones ponen en reflexión el beneficio que tiene las investigaciones del estudiante que se regulan, también la tarea de los docentes a buscar los componentes de relación entre sus cátedras y las necesidades de las empresas y por último a los empresarios, un rol más protagónico de comunicación.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Describir la gestión de las actividades de investigación científica e innovación tecnológica en la Universidad Nacional de Moquegua al 2022.

3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Describir las actividades de gestión en la ejecución de los proyectos de investigación en la Universidad Nacional de Moquegua al 2022.
b. Describir las actividades de gestión referente a la producción científica en la Universidad Nacional de Moquegua al 2022.
c. Describir las actividades de gestión sobre propiedad intelectual en la Universidad Nacional de Moquegua al 2022.

CAPÍTULO IV

4.1. DISCUSIÓN O APORTES

Ante el incremento de las actividades de investigación científica e innovación tecnológica en la Universidad Nacional de Moquegua al año 2022, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica como órgano de línea responsable del fomento, promoción, gestión y monitoreo, debe implementar nuevas estrategias que coadyuven a la mejora continua y así estar acorde a las necesidades requeridas en este proceso. Por lo tanto se debe empezar con la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en todos los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades de investigación, así como el fortalecimiento de competencias para la publicación de los resultados obtenidos de los proyectos de I+D+I y finalmente brindar mayor soporte en los aspectos logísticos y administrativos para que garanticen la correcta ejecución presupuestal destinada a proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual.

Mejorar las actividades de gestión en la ejecución de los proyectos de investigación que vienen desarrollándose en la Universidad Nacional de Moquegua, específicamente en el cumplimiento del plazo de presentación del informe final técnico – financiero del proyecto de investigación, ya que se ha podido identificar que el equipo de investigación demora con la presentación y/o levantamiento de observaciones realizadas por pares evaluadores, esto conlleva al incumplimiento de los plazos establecidos en su cronograma de ejecución aprobado. Por otro lado, es importante señalar que el equipo de investigación debe garantizar en coordinación con la parte administrativa de la universidad, la oportuna ejecución de los recursos solicitados para la

adquisición de bienes, contratación de servicios, solicitud de encargo interno, viáticos y pasajes, cumpliendo con lo establecido en las directivas vigentes y respetando su programación de gastos según el presupuesto aprobado para el proyecto de investigación.

Respecto a la gestión de control y monitoreo se debe implementar el acompañamiento constante, esto permitirá a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica evaluar y apoyar de forma inmediata el desarrollo de las actividades requeridas para la ejecución de proyectos de investigación de docentes y estudiantes con financiamiento interno y externo, así como las publicaciones, presentación de expedientes de propiedad intelectual y cualquier otra forma de generación de conocimiento, a fin de lograr y concretar los resultados y productos planteados, como: artículos científicos, libros, patentes, derechos de autor entre otros, alcanzando a si un mayor impacto en la sociedad y visibilidad a nivel nacional e internacional.

Respecto a la gestión del conocimiento se debe realizar un análisis minucioso el cual permita proponer nuevas estrategias de concientización a docentes, estudiantes y personal administrativo, para que asuman con responsabilidad las capacitaciones que les permitirá asegurar el proceso de retroalimentación y así garantizar la transferencia del conocimiento y sobre todo fortalecer las competencias y habilidades, con la finalidad de lograr que las actividades programadas se desarrollen de forma óptima y eficiente.

sobre la gestión de la ética en la investigación, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica debe inculcar y garantiza el cumplimiento del código de ética, para que las actividades investigativas se desarrollen con integridad científica, ya que es fundamental para la correcta

ejecución de los proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual, a fin de evitar el fraude, la fabricación de datos, el plagio entre otros.

Con respecto a la gestión administrativa es necesario identificar indicadores que nos permitan medir su performance en las actividades relacionadas con la investigación científica e innovación tecnológica, específicamente en la ejecución de proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual, con ello se realizará una mejor toma de decisiones orientadas al logro de los objetivos, también nos permitirá identificar procesos redundantes, para efectuar la simplificación administrativa y eliminar procesos repetidos.

4.2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.2.1. CONCLUSIONES

PRIMERA

Las acciones descritas en el presente trabajo demuestran que la gestión de las actividades de investigación científica e innovación tecnológica en la Universidad Nacional de Moquegua al 2022, requieren potencialidades de mejora en los procesos y la implementación de nuevas estrategias, que conlleven al cumplimiento de los resultados y fines de las actividades investigativas realizadas por docentes y estudiantes, lo que permitirá incrementar la visibilidad investigativa que se realiza en esta casa superior de estudios.

SEGUNDA

La Vicepresidencia de Investigación, a través de su órgano de línea la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnología, realiza el fomento, promoción y gestión de proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual, mediante el financiamiento de las propuestas y expedientes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de las diferentes convocatorias dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.

TERCERA

De la interpretación realizada a los datos registrados sobre proyectos de investigación desde el año 2014 hasta el año 2022, se evidencia una disminución considerable en la cantidad de proyectos de investigación de docentes y estudiantes aprobados mediante resolución de comisión organizadora, entre los años 2021 y 2022 en comparación con el año 2020, en consecuencia siendo la DITT el área encargada de la gestión de dichas actividades, debe identificar la problemática para así implementar nuevas estrategias que sean más eficientes y que ayuden a promover las actividades investigativas en la comunidad universitaria.

CUARTA

Respecto a la producción científica, se evidencia un incremento exponencial de publicaciones con filiación a la Universidad Nacional de Moquegua, según los datos registrados desde la primera publicación realizada en el año 2015 hasta el año 2022, situación que ha repercutido positivamente en la visibilidad de los resultados producto del desarrollo de las actividades de investigación científica e innovación tecnológica realizada por docentes y

estudiantes, para así lograr que la UNAM alcance un posicionamiento adecuado en los rankings de universidades a nivel nacional sobre producción científica.

QUINTA

Los datos puntualizados sobre propiedad intelectual, muestran un incremento en el año 2022, cuya interpretación se rige en la cantidad de expedientes de solicitud de propiedad intelectual presentadas ante el INDECOPI, cuyo objetivo es la obtención de patente modelo de utilidad o patente de invención, al respecto también se puede evidenciar que en el presente año se realizó la presentación de la primera solicitud de expediente PATENTE DE INVENCION al INDECOPI, con el fin es garantizar la protección de la propiedad intelectual de la universidad y así lograr un mayor impacto en la sociedad a nivel económico, social y capital humano.

SEXTA

Concerniente a la gestión de la evaluación se realiza mediante un proceso de revisión por pares externos; las propuestas de proyectos de investigación, informes final técnico – financiero de proyecto de investigación y libros, permitiendo que profesionales especializados en la materia evalúen y determinen la viabilidad de nuevos proyectos con impacto positivos en la solución de problemas que presenta la región Moquegua y aseguran que los productos de las investigaciones sean los esperados, así como la viabilidad para la publicación de nuevos conocimientos a través de libros.

SÉPTIMA

Se pudo identificar factores que influyen negativamente en el desarrollo de la gestión de las actividades de la investigación científica e innovación tecnológica en la Universidad Nacional de Moquegua como son: demoras en los tramites de adquisiciones de bienes para proyectos de investigación y la falta de personal capacitado en contrataciones del estado y manejo del SIGA, lo cual impide una eficiente ejecución del presupuesto asignado para los proyectos de investigación. Por otro lado, también influye negativamente la inexistencia de un aplicativo que permita realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades de investigación y publicación.

4.2.2. RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se recomienda utilizar técnicas de investigación, como la aplicación de encuestas a docentes y tesistas, con la finalidad de recabar aportes de mejora para una óptima gestión de la investigación en la Universidad Nacional de Moquegua en base a sus experiencias, por otro lado también se sugiere realizar el análisis de los procesos aplicados en la gestión administrativa de la investigación, a fin de profundizar e identificar procesos redundantes para su simplificación y así permitir que las unidades involucradas en la gestión de la investigación tengan una apropiada articulación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica - DITT.

SEGUNDA

Se recomienda, proveer y garantizar la asignación presupuestal para la contratación de personal administrativo (cotizadores y monitores) para una

atención oportuna en los requerimientos y apoyo en el seguimiento de los trámites administrativos y así el equipo de investigación pueda cumplir con los objetivos y resultados esperados de las actividades investigativas en el plazo establecido según su programación de gastos anual del proyecto de investigación.

TERCERA

Se recomienda fortalecer la producción científica y propiedad intelectual de los docentes investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua a través de acciones planificadas que satisfagan las necesidades específicas identificadas, así como la provisión de los recursos requeridos para la gestión de los procedimientos establecidos.

CUARTA

Se recomienda implementar un plan de acción para Incentivar a los miembros de la comunidad universitaria a realizar estudios de investigación científica, haciendo uso de la tecnología ya que juega un rol muy importante porque facilita el estudio de temas en desarrollo o específicos, con el objetivo de seguir generando aportes que tengan mayor impacto a nivel económico social y ambiental.

QUINTA

Se sugiere mantener la asignación de recursos económicos a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnología, con el fin de que continúe realizando convocatorias de financiamiento de las actividades de I+D+I y así contribuir con los investigadores para que sigan realizando actividades investigativas en la Universidad Nacional de Moquegua, ya que apostar por la

inversión en el desarrollo científico de la universidad es una de las mejores decisiones que pueden tomar las autoridades universitarias.

SEXTA

Es importante tener en cuenta que, para la gestión de proyectos de investigación, producción científica y propiedad intelectual, se requiere de transparencia de la información y de evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazo establecido.

SÉPTIMA

Se recomienda diseñar estrategias de transferencia de resultados de las actividades I+D+I que se generan en la Universidad Nacional de Moquegua, así como la difusión las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, lo que permitirá mejor visibilidad internacional y esta a su vez ayudará a crear alianzas con universidades, instituciones y organizaciones internacionales y nacionales.

V. BIBLIOGRAFÍA

Acosta, R. C., y Cázares, E. G. G. L. (2022). *Desarrollo sustentable y la investigación científica en las relaciones universidades-empresa: retos y contradicciones en el contexto angolano*. Revista MLS Educational Research (MLSER), 6(1) recuperado de https://www.mlsjournals.com/Educational-Research Journal/article/view/469/1508.

Amézquita, M.J., Patricio, D., Quispe, A. F. y Simón, M. (2020*). La investigación científica en la universidad peruana*. Journal of Academy, n. 3, pp.32-39. Recuperado de https://journalacademy.net/index.php/revista/article/view/24/18

Aponte, G. M. (2016). *Gestión de la innovación tecnológica mediante el análisis de la información de patentes*. Negotium, volumen 11 n. 33, pp. 42-68. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78245566003

Aponte, G. M. (2015). *El proceso de gestión de innovación tecnológica: sus etapas e indicadores relacionados* [tesis de doctorado, Universidad Central de Venezuela]. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/364/36442240004.pdf

Benavides, Ó. A. (2004). *La innovación tecnológica desde una perspectiva evolutiva. Cuadernos de economía*, Scientific Electronic Library, volumen 23, n.41, pp.49-70. Adquirido en http://www.scielo.org.co/pdf/ceco/v23n41/v23n41a03.pdf

Cea, M.A. (1996). *Metodología Cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis. Adquirido de: https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/metodologia_cuantitativa__estrategias_y_tecnicas_de_investigacion_social___cea_d_ancona.pdf

Gómez, M. y García, M. (2015). *Factores influyentes de la gestión del conocimiento en el contexto de la investigación universitaria. Información, cultura y sociedad*, Scientific Electronic Library*,* n. 33, pp. 29-46. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402015000200003&lng=es&tlng=es.

González, M. R., y Pérez, E. M. (1989). *La innovación tecnológica y su gestión* (Primera edición). Editorial Marcombo. Adquirido de: https://books.google.es/books?id=_Bj0RD6_spIC&lpg=PA11&ots=13bmtFemlV&dq=INNOVACI%C3%93N%20TECNOL%C3%93GICA%20definicion&lr&hl=es&pg=PA10#v=onepage&q=INNOVACI%C3%93N%20TECNOL%C3%93GICA%20definicion&f=false

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual. (2020). *ABC de la propiedad intelectual: registra y patenta.* Adquirido de https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/3747615/EL+ABC+DE+LA+PROPIEDAD+INTELECTUAL+-+REGISTRA+Y+PATENTA+%281%29.pdf/96e33193-899f-65c6-4281-2f22d5dc1226

Oseda, D., Mendivel, R. K. y Durán, A. (2020). *Potencial de innovación y gestión institucional en la Universidad Nacional de Cañete-Perú*. Sophia, *Colección de Filosofía de la Educación*, n. 28, pp.207-236. Recuperado de https://doi.org/10.17163/soph.n28.2020.08

Orellana, F. P. (2019). *Investigación universitaria y la gestión empresarial en la región Junín. Prospectiva contable*. Revista de investigación, volumen 1, n.1, pp.54-61. Recuperado de https://revistas.upla.edu.pe/index.php/prospectiva/article/view/129/86

Ramos, G., y Hernández, A. (2022). *Variables claves y modelo para la gestión del desempeño de la Ciencia e Innovación Tecnológica*. Ingeniería Industrial, 43(2), 1-12. Recuperado de https://rii.cujae.edu.cu/index.php/revistaind/article/view/1166/1068

Rodríguez, P. J. (2018). *Gestión de la ciencia, tecnología e innovación*. Revista Cubana de Medicina Militar, volumen 47, n. 4, pp. 353-355. Recuperado de http://www.revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/194/226

Sagasti, F. (2011). *En Busca del Tiempo Perdido: Ciencia, tecnología e innovación en el Perú. Foro Internacional, Lima, Perú*. [tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo]. Recuperado de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3010/1/TL_PiscoyaSeguraLuis_TorresMayangaGary.pdf

Spinak, E. (1996) *Diccionario enciclopédico de Bibliometría, Cienciometría e Informetría*. (Primera edición). Caracas: UNESCO. Adquirido de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243329.locale=es

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica.* (Cuarta edición). Editorial Limusa. Adquirido, https://books.google.es/books?id=BhymmEqkkJwC&lpg=PA11&ots=TsaH8h-3iJ&dq=INVESTIGACI%C3%93N%20CIENTIFICA%20UNIVERSITARIA%20DEFINICION&lr&hl=es&pg=PA11#v=onepage&q=INVESTIGACI%C3%93N%20CIENTIFICA%20UNIVERSITARIA%20DEFINICION&f=false

Universidad Nacional de Moquegua. (2022). *Reglamento General de investigación*. Adquirido en https://unam.edu.pe/download/resolucion-de-c-o-n-0437-2021-unam/?wpdmdl=32453&refresh=62b7d162eed951656213858

Universidad Nacional de Moquegua. (2022). *Reseña histórica*. Adquirido de https://unam.edu.pe/rhistorica/

Universidad Nacional de Moquegua. (2019). *Manual de procedimientos administrativos - MAPRO*. Adquirido de https://unam.edu.pe/download/res_co_n_0914-2019-unam-pdf/?ind=60badcf0949bc&filename=RES_CO_N_0914-2019-UNAM.pdf&wpdmdl=34479&refresh=62f1e3d448ef21660019668

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos	: Nideliz Elineisy Llavilla Cordova
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N°	: 71450046
Correo electrónico	: Nideliz.44@gmail.com
Teléfono/Celular	: 966070356

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado ()
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía (X)
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis ()
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico (X)

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AL 2022.
b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra: https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) : 5.00.00
c) Fecha de publicación: 2022

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : GENCIANA SERRUTO MEDINA
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 01322062
c) ORCID : 0000-0003-4194-0552

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 71450046
NOMBRES Y APELLIDOS : NIDELIZ ELINEISY LLAVILLA CORDOVA

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :



DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 71450046

NOMBRES Y APELLIDOS : NIDELIZ ELINEISY LLAVILLA CORDOVA

FECHA : 2022